

**Reglamento de la prueba**  
**Marcha/carrera BICENTENARIO MARISTAS MURCIA – 10.6Km.**

**Reglamento:**

**Art.1º.-** El colegio Maristas Murcia organiza la carrera popular Maristas 10.6Km. La prueba se celebrará el próximo viernes 12 de Mayo de 2017 desde las 18:00 horas, en Murcia. La salida y meta estará ubicada en el Paseo del Malecón (frente al colegio Maristas).

**Art.2º.-** El recorrido será en un circuito por el malecón y ribera del río, sumando un total de 10.600 metros.

Habrà 1 puesto de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 5, más el de entrada en meta.

Habrà carrera para niños según se establece en el artículo 3.

**Art.3º.- Categorías, horarios y Distancias:**

Hora	Categoría	Año Nac.	Distancia
18:00h.	Pre-Benjamín Masc. y Fem.	Desde el año de nacimiento de 2010 y posteriores	150 mtrs.
18:10h.	Benjamín Masc. y Fem.	desde el año de nacimiento de 2008 hasta el 2009	500 mtrs.
18:20h.	Alevín Masc. y Fem.	desde el año de nacimiento de 2006 hasta el 2007	1.840 mtrs.
	Infantil Masc. y Fem.	desde el año de nacimiento de 2004 hasta el 2005	
19:00h.	Cadete Masc. y Fem.	desde el año de nacimiento de 2002 hasta el 2003	3.200 mtrs.
	Juvenil Masc. y Fem.	desde el año de nacimiento de 2000 hasta el 2001	
	Junior/Promesa Masc. y Fem.	desde el año de nacimiento de 1995 hasta el 1999	10.600 mtrs.
	Senior Masc. y Fem..	desde el año de nacimiento de 1983 hasta el 1994	
	Veteranos/as (M35-44)	desde el año de nacimiento de 1973 hasta el 1982	
	Veteranos/as (+M45)	desde el año de nacimiento de 1972 y anteriores	
19:01h.	<b>MARCHA SENDERISTA</b>	Categoría absoluta desde 2005 y anteriores	3.200 mtrs.

**Art.4º.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **martes 09 de Mayo a las 20h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **martes 02 de mayo a las 23h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

**Las Cuotas de inscripción son:**

**Carrera desde cadete hasta veteranos +M45:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **5€**

**Categorías Senderistas:**

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **5€**

**Carrera infantiles (desde pre-benjamín hasta infantil):**

- Desde apertura de inscripciones hasta el cierre de inscripciones: **3€**

\* Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera

\*\* No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera

\*\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones para solucionar posibles incidencias.

**Art.5º.-** La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

**Art.6º.- ENTREGA DE DORSALES**

- El día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras.

**Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

**Art.7º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.8º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.9º.-** Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

**Art.10º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

**Art.11º.- Premios:**

- Trofeo para los tres primeros clasificados de cada categoría (excepto para las categorías de Pre-Benjamín y Benjamín)
  - Medallas para todos los participantes en las categorías de Pre-Benjamín y Benjamín
- Para optar a los trofeos, regalos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo y/o regalo**

**(La categoría de senderistas solo será participativa, sin premiación)**

**Art.12º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.13º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos en los 10,6Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.14º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.15º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

**Art.16º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.17º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.18º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.